



AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
CULTURA Y FESTEJOS



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

R.P. 123/2009. APROBACION DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CON LA EMPRESA ILUMINACIONES ARTÍSTICAS PORGESA, S.A., POR RESULTAR SER LA EMPRESA MÁS VENTAJOSA, SEGÚN LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS DE ALQUILER Y MONTAJE DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LA REAL FERIA DE AGOSTO 2010 DE ANTEQUERA Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE ALQUILER, POR UN PRECIO DE ADJUDICACIÓN DE 44.894,00 € MÁS IVA.

Vistas las facultades que el artículo 9 de los Estatutos de este Organismo Autónomo Local Administrativo Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Antequera, definitivamente aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 8 de enero de 1998, confiere a esta Presidencia,

VENGO A RESOLVER:

PRESTAR APROBACION A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CON LA EMPRESA ILUMINACIONES ARTÍSTICAS PORGESA, S.A., POR RESULTAR SER LA EMPRESA MÁS VENTAJOSA, SEGÚN LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS DE ALQUILER Y MONTAJE DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LA REAL FERIA DE AGOSTO 2010 DE ANTEQUERA Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE ALQUILER, POR UN PRECIO DE ADJUDICACIÓN DE 44.894,00 € MÁS IVA.

Así lo dispone el Sr. Presidente de esta Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que firma la presente Resolución ante mí, el Secretario del mismo, en Antequera a 19 de Julio de 2010.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA. EDIFICIO SAN LUIS